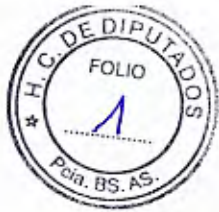




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1358 / 21-22



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su homenaje y reconocimiento al haberse cumplido el 19 de Abril del corriente 37 años del fallecimiento del **Dr. Eduardo Ángel Ramón Massolo**, relevante y prestigioso dirigente político y abogado chivilcoyano.

  
FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Peis. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El 19 de abril de 1984, a los 66 años de edad, falleció en Chivilcoy, el relevante y prestigioso dirigente político y abogado, Dr. Eduardo Ángel Ramón Massolo, toda una destacada figura de las filas del radicalismo y de la comunidad chivilcoyana, quien a través de su existencia y los distintos actos de su trayectoria pública, supo caracterizarse por sus elevados principios éticos, democráticos y republicanos, su honorabilidad y rectitud. Nacido el 6 de septiembre de 1917, había cursado sus estudios, en las aulas del Colegio Nacional "José Hernández", y en los claustros de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata, graduándose de abogado, en el año 1941. Gran amante de la lectura, la capacitación y el conocimiento, con un firme anhelo de superación, prosiguió su capacitación, en la Universidad Notarial Argentina, donde obtuvo con posterioridad, el título de Doctor en Derecho Notarial. Fue asesor letrado de la comuna local, y tiempo después, ocupó una banca de edil, en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, entre los años 1952 y 1955. Presidió en varias oportunidades, el comité "Dr. Alejandro Osvaldo Suárez", de la Unión Cívica Radical, de la ciudad, y se desempeñó como diputado nacional, desde 1963 hasta 1966, y en el período legislativo: 1973-1976; integrando la comisión de Asuntos Constitucionales, y presentando numerosos proyectos de leyes.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-



FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.